


| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 | | |
| Fecha: 19-07-2014 | CONSTANCIA | |
| Versión: 0 | | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Bogotá D.C., 03 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito teniente Kevin Alejandro Correa Tovar, Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Inteligencia Policial (E), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la entrega de la información al correo suministrado (aaaa12548kjh@gmail.com) para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-013686-DIPOL de fecha 03 de abril de 2026 de la Queja No. 863175-20260320, registrada por Usuario Anónimo a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 05 de diciembre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:


Teniente **KEVIN ALEJANDRO CORREA TOVAR**
Jefe Grupo Talento Humano (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

GS-2026- - 014322 = - CODIT-GUTAH-13

Bogotá D.C., 03 ABR 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
aaaa12548kjh@gmail.com
Neiva, Huila

Asunto: Información trámite queja ticket 863175-20260320

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número **GS-2026-013686-DIPOL** del 03/04/2026, correspondiente a la solicitud No. **863175-20260320** registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A – 55, Bogotá.

Atentamente,


Teniente **KEVIN ALEJANDRO CORREA TOVAR**
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaboró: PT. CATHERINE VARGAS URZOLA
CODIT-GUTAH

Revisó: IT. JOHN ALEXANDER ALDANA
CODIT-GUTAH

Fecha de elaboración: 03/04/2026

Ubicación: X:\2026\GUTAH\GUTAH\2.1.2.2.10.11\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\3. JURIDICA\1. REQUERIMIENTOS\1. DERECHOS DE PETICIONES\5. PQRS

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185715
dipol.gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA